

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA JOSE HUIQUIMILLA LLANOS R [REDACTED]
La cantidad de \$: 300,000 TRESIENTOS MIL PESOS
Por concepto de : POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2010
Fecha de Pago : 30/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	15	25/11/2010	300,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)		300,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	300,000	
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)	300,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		270,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		30,000
Sumas Iguales		600,000	600,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-005-000		
Presupuesto Vigente	34,244,000		
Total Comprometido	34,401,825		
Saldo x Comprometer	-157,825		

SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]

ADMINISTRADOR
[Signature]

DIRECTOR DE CONTROL
[Signature]

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
[Signature]

CANCELADO

CH/ 41040